PRIMER INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU
Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.7003668 de 2024
Objeto del convenio:	Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología. Alcance del objeto: La ejecución del objeto se regirá por el proyecto presentado y aprobado, su plan operativo, las cláusulas del convenio suscrito, el Acuerdo 003 de 2023, las Resoluciones SENA números 1-2598 de 2023 y 1-0559 de 2024, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas si las hubiere, y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de visita:	28 de noviembre de 2024
Hora de visita:	09:00 a.m.
Interventor Líder:	Juan David Villa Urrego

1. OBJETIVO

Realizar primera visita de interventoría con el propósito de socializar lineamientos de la interventoría, explicar formatos de seguimiento entregados por el SENA, aclarar trámite primer desembolso y atender dudas respecto a la ejecución del proyecto.

2. DESARROLLO

Los temas tratados corresponden a:

1. Antecedentes

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2024,

el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_261124_86, informó que el 26 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- La Interventoría mediante comunicación del 27 de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. AD_271124_81 aprueba como director del proyecto SADAN SUAREZ ARIAS identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.063.593.986 propuesto por ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU, para el convenio CO1.PCCNTR.7003668 de 2024.

- Mediante oficio del 03 de diciembre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. RCE_031224_90 la interventoría informa que ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del Director de Proyecto, según obligación establecida en el numeral 4 y 5 del literal B) de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.7003668 de 2024.

- Mediante oficio del 02 de diciembre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno no. AC_021224_161 la interventoría valida y aprueba capacitador persona natural. Y Mediante oficio del 04 de diciembre de 2024 con el consecutivo interno no. AC_041224_173 valida y aprueba capacitador el labores y saberes y promotor de la comunidad.

2. Exposición de lineamientos de interventoría

Por cada obligación establecida en el pliego, anexos del pliego, convenio y propuesta aprobada, la interventoría expuso el procedimiento a seguir para contar con las debidas aprobaciones de la interventoría y para dar cumplimiento.

3. Propuesta aprobada

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	$ 34.259.116,00
2	Jóvenes formuladores de proyectos productivos en el campo	$ 34.259.116,00
3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	$ 20.980.569,00

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	$ 49.606.494,00
5	Generar capacidades administrativas y financieras en la finca cafeteras y cacaoteras	$ 34.259.116,00
6	Afectación del cambio climático en las unidades productivas	$ 34.259.116,00
	TOTALES	$ 207.623.527,00

Presupuesto General Proyecto		
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$	207.623.527,00
GATOS DE OPERACIÓN	$	41.524.705,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$	2.076.235,00
PÓLIZAS	$	1.256.122,00
COFINANCIACIÓN SENA	$	222.182.919,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$	15.148.835,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$	15.148.835,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$	252.480.589,00

Se aclara respecto el alcance que tiene cada uno de los rubros aprobados en propuesta.

Y se explica cuándo y cómo se puede hacer una modificación de presupuesto.

Se explica el formato de ejecución de recursos y el formato de distribución de contrapartida.

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación			Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	Virtuales	N. grupos		
1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	16	0	2	32	Campamento de Formación
2	Jóvenes formuladores de proyectos productivos en el campo	16	0	2	32	Campamento de Formación
3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	8	0	2	16	Campamento de Formación
4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	16	0	3	48	Campamento de Formación
5	Generar capacidades administrativas y financieras en la finca cafeteras y cacaoteras	16	0	2	32	Campamento de Formación
6	Afectación del cambio climático en las unidades productivas	16	0	2	32	Campamento de Formación
	TOTALES	88	0	13	**192**	

N°	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción	40	0	40

2	Jóvenes formuladores de proyectos productivos en el campo	40	0	40
3	La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros	60	0	60
4	Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino	60	0	60
5	Generar capacidades administrativas y financieras en la finca cafeteras y cacaoteras	40	0	40
6	Afectación del cambio climático en las unidades productivas	40	0	40
	TOTALES	**280**	**0**	**280**

Acción de formación campamento:

✓ AF1 Cacao joven innovación y sostenibilidad en la producción.
✓ AF2 Jóvenes formuladores de proyectos productivos en el campo
✓ AF3 La tecnología en los jóvenes rurales cafeteros y cacaoteros
✓ AF4 Fortalecimiento de las competencias y el interés de los jóvenes campesino.
✓ AF5 Generar capacidades administrativas y financieras en la finca cafeteras y cacaoteras.
✓ AF6 Afectación del cambio climático en las unidades productivas.

Una vez finalizado cada grupo de formación del campamento, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de “informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación”,

Estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA a más tardar el 06 de diciembre de 2024

Transferencia de conocimiento y tecnología SENA: Se evidencia ACTA No. 001 de concertación de transferencia de fecha 02 de diciembre de 2024 suscrito entre el SENA Y ASOCIACIÓN DE JÓVENES PRODUCTORES INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA TANU del Programa De Formación Especializada Para La Economía Campesina – FEEC, el correo recibido por el SENA 01-9-2024-083655.

Se aclara al conviniente que es un requisito para poder tramitar primer desembolso y además se debe tener certificado de cumplimiento de ejecución para poder acceder al último desembolso.

4. Revisión de formatos de seguimiento entregados por el SENA

Se aclara al conviniente que con la Circular Externa n. 1 de la interventoría se hizo entrega de los formatos establecidos por el SENA para la ejecución.

Se analiza cada uno y se recuerda alcances y términos de entrega.

5. Análisis obligaciones del convenio

Se analiza uno a uno las obligaciones registradas en el convenio suscrito.

6. Desembolsos

Primer desembolso equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, y teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del convenio.
b) Hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.
c) Primer corte de cronograma o cronograma total aprobado a la fecha de solicitud del desembolso.
d) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.
e) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores a corte del cronograma aprobado.
f) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica).
g) Concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología conforme al numeral 3.11 “Transferencia de Conocimiento y Tecnología” del presente anexo.

Los requisitos de cumplimiento para los demás desembolsos se encuentran detallados en el numeral 3.16 del anexo 12.



JUAN DAVID VILLA URREGO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo